

VIERNES, 26 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 39

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-1148 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de caudal de agua de manantial Fuente La Peña, en Sopenilla, término municipal de San Felices de Buelna, con destino a riego y uso doméstico. Expediente A/39/10666.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: César Martínez Quevedo.

N.I.F. nº: 13868102 E.

Domicilio: Calle José María Pereda, 38-6 D, 39300 Torrelavega (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Manantial Fuente La Peña.

Caudal solicitado: 0,039 l/seg.

Punto de emplazamiento: Sopenilla.

Término municipal y provincia: San Felices de Buelna (Cantabria).

Destino: Riego y uso doméstico (sin consumo humano).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,039 l/s de agua del manantial Fuente La Peña en Sopenilla, término municipal de San Felices de Buelna (Cantabria), con destino a riego y uso doméstico (sin consumo humano).

La captación se realizará directamente del manantial mediante una manguera de 3/4 de pulgada que conduce el agua a un depósito regulador de 4.000 l de capacidad del que parten dos ramales, uno surte una cabaña y otro conecta tres aspersores móviles para riego de la parcela.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1-2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 8 de febrero de 2015.

El secretario general,

P. D., el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2016/1148

CVE-2016-1148